

Dentro de los ajustes planteados en el Comité Editorial, para lograr la indización de la Revista Colombiana de Gastroenterología de acuerdo con los requerimientos de Colciencias, se realizarán los siguientes cambios:

1. La creación del Comité de Revisores, en reemplazo del Comité Consultivo Nacional, como apoyo al Comité Editorial, para decidir sobre la publicación de los manuscritos, requiriéndose la opinión de dos revisores, la opinión del Editor y frecuentemente de los Editores Asociados. Por ello, hemos cursado a cada uno de los miembros del Comité Consultivo Nacional, la invitación para continuar apoyándonos en la Revista, formando parte del nuevo Comité.

El Comité de Revisores tendrá como objetivo apoyar al Comité Editorial en la toma de decisiones sobre los manuscritos que deban ser publicados, ejerciendo un papel educacional para los autores a través de sus comentarios. El proceso del cualquier manuscrito, de acuerdo con las recomendaciones, se menciona a continuación:

1. El Comité Editorial asignará el manuscrito a dos revisores, para que realicen los comentarios por escrito, en forma independiente.
2. El Revisor tendrá un mes para presentar su informe por escrito
3. El Comentario del revisor debe ser puntual con relación a debilidades, fortalezas, relevancia y prioridad para la publicación, teniendo en cuenta que el análisis sea crítico y no una censura.
4. Serán sometidos al Comité de Revisores los artículos de revisión, los trabajos originales, las comunicaciones cortas, y en general serán susceptibles a revisión todos los contenidos de la revista.

De acuerdo con un resumen de Guías para Revisores publicadas por la Dra. Leonor A. Barile Fabris en la Revista Mexicana de Reumatología (1), se consideran algunas sugerencias al efectuar la revisión:

1. ¿El título es adecuado y el resumen es completo?
2. ¿Los métodos y controles son adecuados?

3. ¿Los datos se presentan de manera clara y consistente?
5. ¿Las conclusiones son una conclusión lógica de los datos presentados?
6. ¿La discusión resume de manera concisa los nuevos hallazgos, menciona los probables problemas en la metodología, revisa la literatura apropiadamente e indica la relevancia de las observaciones?
7. ¿Las tablas y figuras son todas necesarias y, de serlo, están claramente presentadas?
8. ¿Las referencias son apropiadas y completas?
9. ¿En qué parte del manuscrito puede o debe acortarse su extensión?
10. ¿El trabajo sería más adecuado para otro tipo de revista?

Nuestra intención es que nuestra revista cumpla los criterios de "revisión por pares", es decir, que ha sometido la mayoría de los artículos que en ella se publican a la evaluación de por lo menos dos expertos que no son parte del Comité Editorial.

2. El Dr. Fabio Gil presentó al Comité Editorial para su aprobación, las modificaciones a las indicaciones a los autores, de acuerdo con las nuevas recomendaciones internacionales, requisito fundamental para la publicación de los manuscritos en la Revista Colombiana de Gastroenterología.

Esperamos continuar recibiendo el apoyo de los asociados, enviando sus manuscritos con los nuevos requerimientos, y de los miembros del Comité de Revisores, contribuyendo con su aporte a crear las condiciones para que la Revista Colombiana de Gastroenterología cumpla los requisitos que nos permitan aspirar a la indización.

1. **Barile L.** Resumen de las Guías para Revisores sugeridas por el Colegio Americano de Reumatología. *Rev Mex Reuma* 2002; 17(2):161.

**Oscar A. Beltrán Galvis, MD.**  
Editor